

Sesión de capacitación 1: Planificación e implementación de la Adaptación

(marcos y procesos internacionales)

Capacitadora: Claudia Cordero
Cartagena de Indias, 16-19 de Julio 2019



Contenido de esta sesión

- La adaptación en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- Acuerdo de París
- Contribuciones determinadas a nivel nacional - CDN (NDCs)
- Balance mundial y Marco Reforzado de Transparencia
- La adaptación en el Acuerdo de París
- El proceso de los Planes Nacionales de Adaptación (NAPs)
- NAP y NDC – dónde convergen?

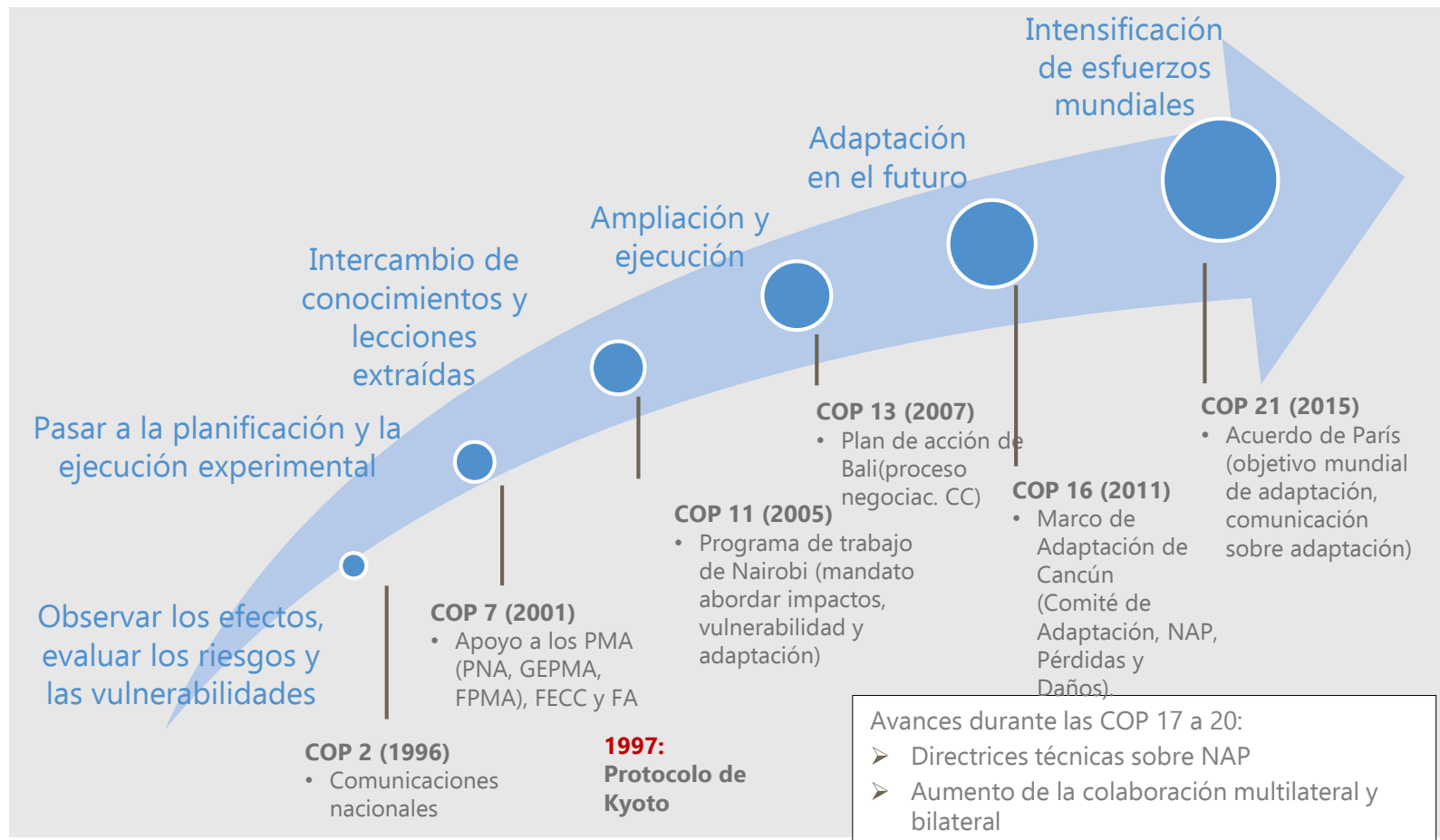


Objetivos de aprendizaje de esta sesión

- Comprender el Acuerdo de París de la CMNUCC.
- Comprender las NDCs y su importancia.
- Comprender cómo se presenta la adaptación en el Acuerdo de París y la relación con el proceso de planes nacionales de adaptación (NAPs).
- Obtener una breve introducción al Marco Reforzado de Transparencia (MRT)



La adaptación en la CMNUCC a lo largo del tiempo



Fuente: Modificado de la CMNUCC

véase: <http://unfccc.int/timeline/>

Nations Unies

Conférence sur les Changements Climatiques 2015

COP21/CMP11

Paris France



Source: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/what-is-the-paris-agreement>



Un nuevo capítulo en la política y la cooperación sobre el clima: elementos esenciales del AP

- **Meta de largo plazo sobre la temperatura:** *Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales* (mediante la **mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, GEI**).
- **Alcanzar el punto máximo de GEI** lo antes posible (reducir a cero las emisiones netas en la segunda mitad del siglo).
- **La adaptación**, incluido un objetivo mundial sobre adaptación, es un componente indispensable de la acción climática, así como la **mitigación**.
- **Los países desarrollados** apoyan los esfuerzos de las Partes que son países en desarrollo (mediante financiación, desarrollo/ transferencia de tecnología y construcción de capacidades)
- Reforzar el Mecanismo Internacional de Varsovia sobre **Pérdidas y Daños**.

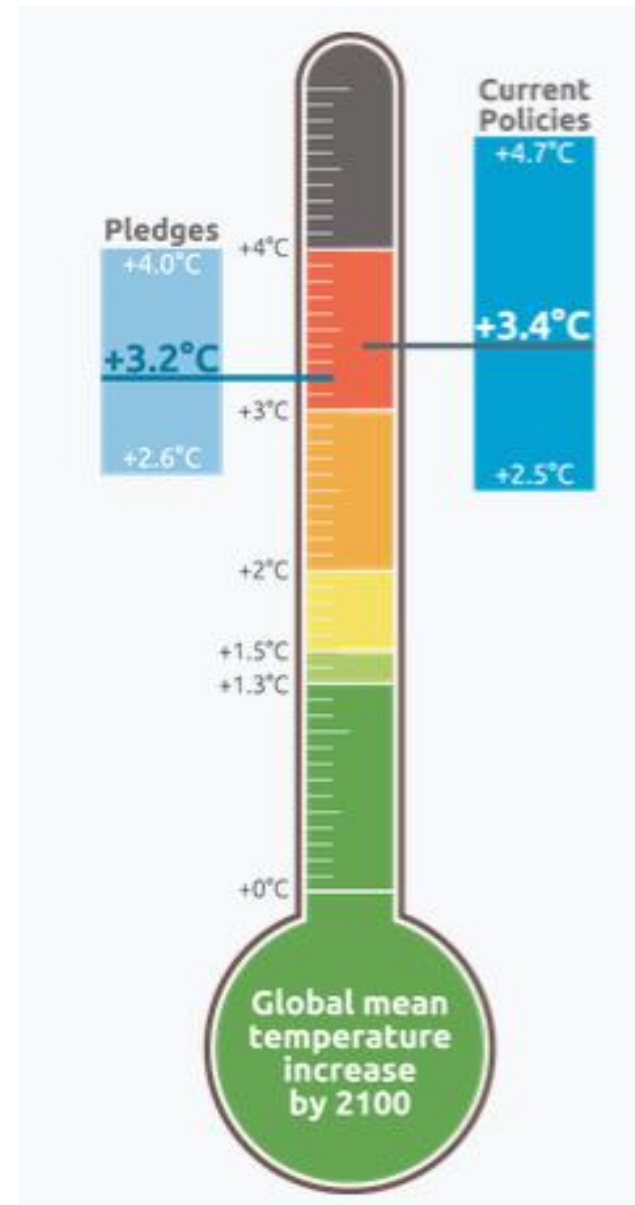


¿Por qué son tan importantes las NDC?

Por primera vez, sin excepción:

Todas las partes que han ratificado el acuerdo tienen que mantener **objetivos climáticos nacionales** en sus **contribuciones determinadas a nivel nacional** (NDC).

Las NDC son las **acciones** que las Partes del Acuerdo de París tienen previsto llevar a cabo para hacer frente al cambio climático.



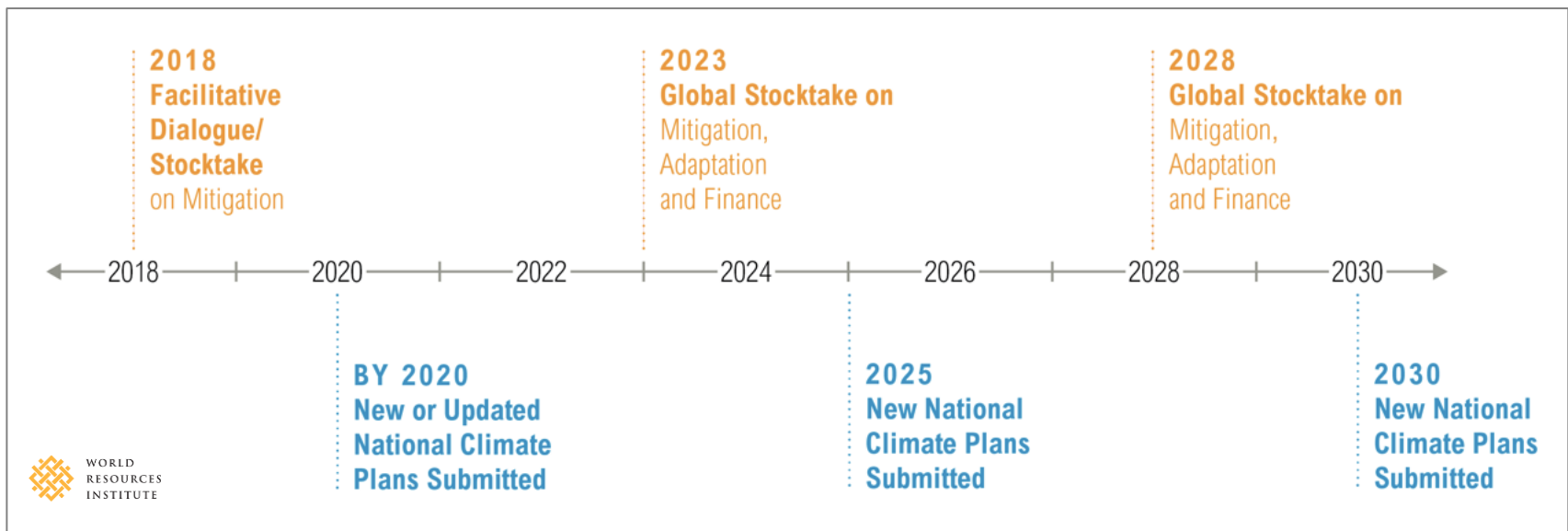
Fuente: <https://climateactiontracker.org/>



¿Cómo lograr una mayor ambición?

Los países tienen que **actualizar progresivamente sus NDCs cada cinco años** (próxima actualización: 2020)...

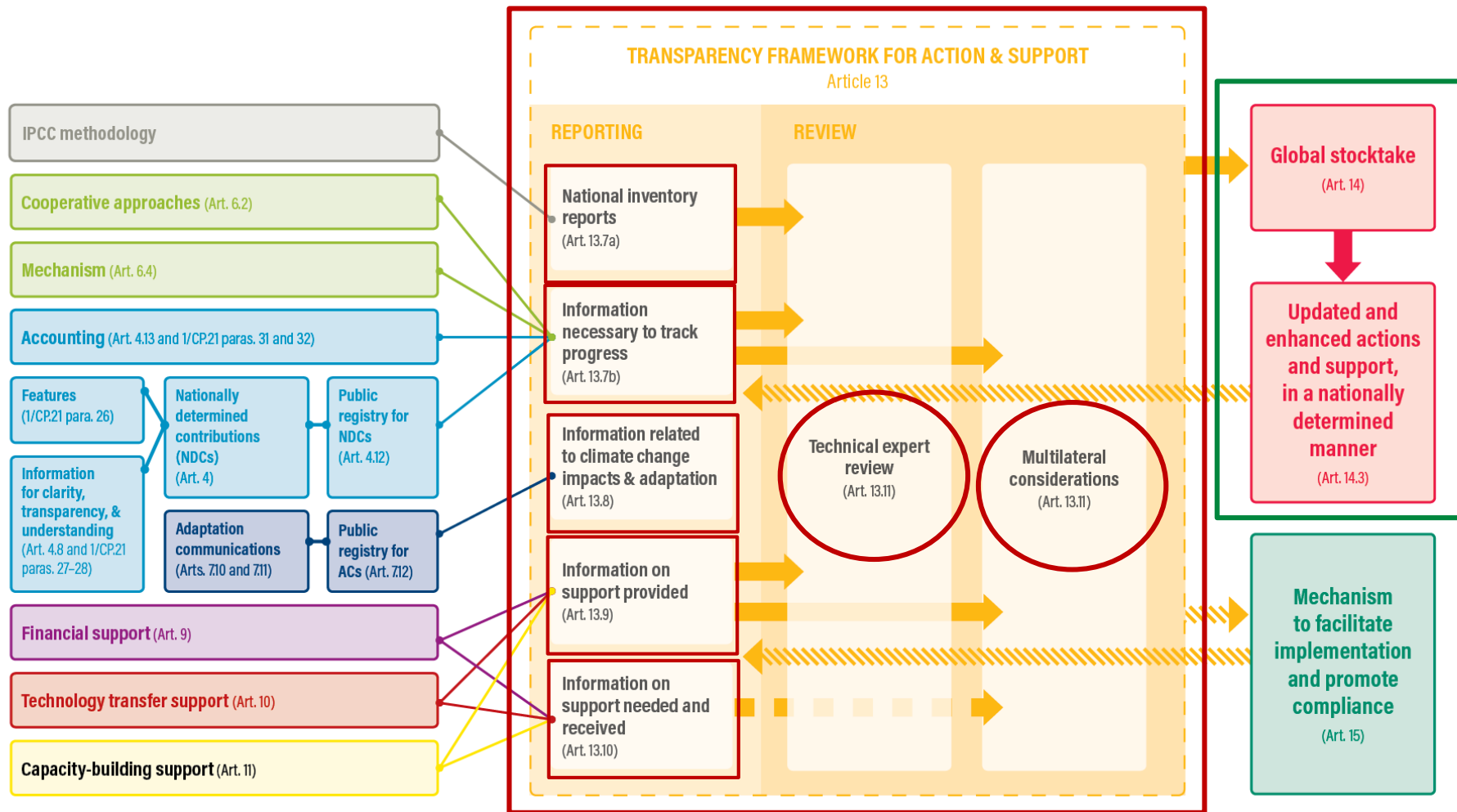
Mecanismo de ambición del Acuerdo de París



<https://www.wri.org/blog/2017/05/insider-designing-global-stocktake-under-paris-agreement-catalyst-climate-action>

...a partir de 2023 habrá un **balance mundial** cada cinco años para revisar los avances colectivos en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París.

Mapping the Linkages between the Transparency Framework and Other Provisions of the PA



KEY:

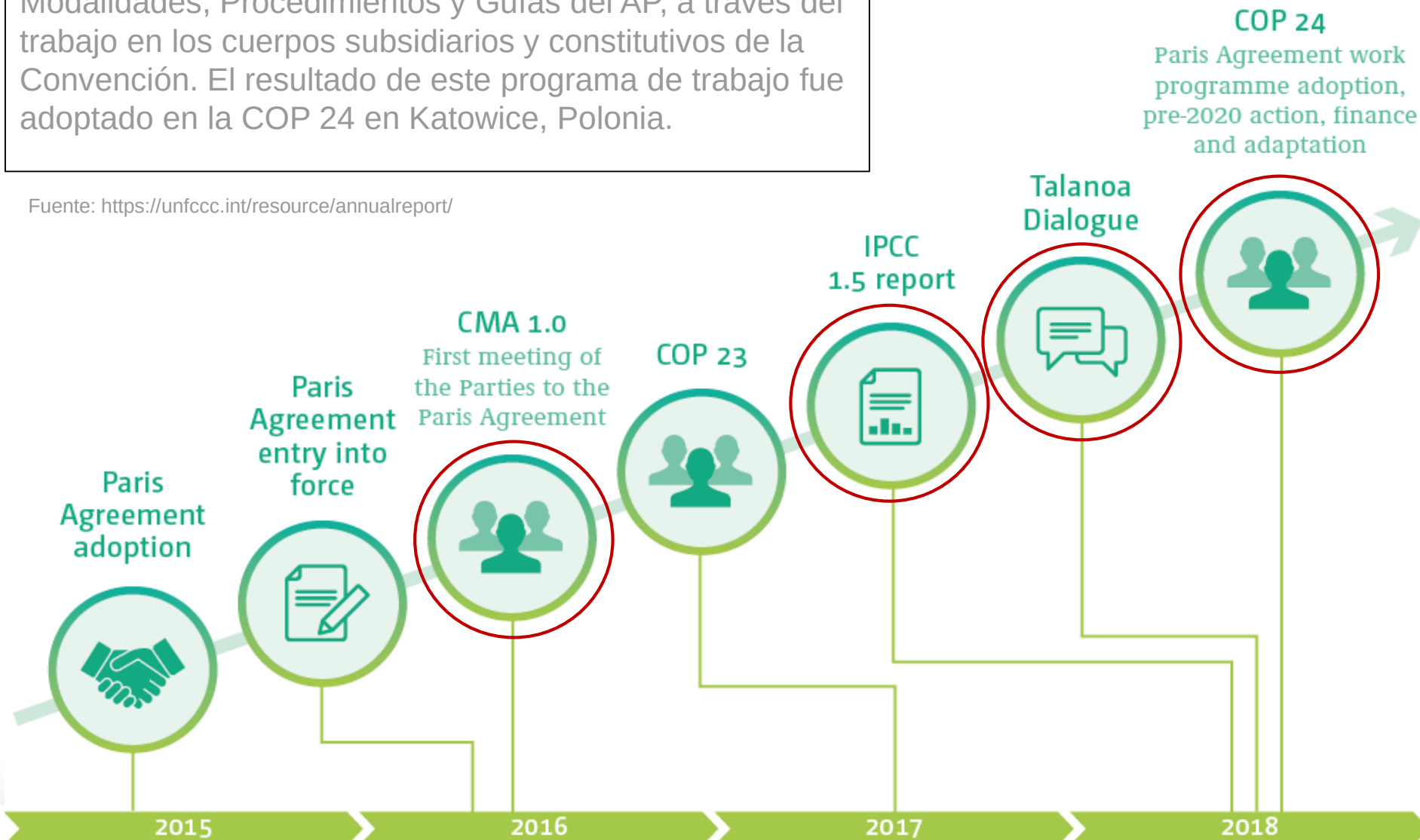
■ = Article 4 ■ = Article 6 ■ = Article 7 ■ = Article 9 ■ = Article 10 ■ = Article 11 ■ = Article 13 ■ = Article 14 ■ = Article 15

—●— = linkage made explicit in the Paris Agreement between Article 13 and other articles
 → = linkage within Article 13 - - - - -> = nonmandatory linkage within Article 13
 - - - - -> = potential linkage explored in this paper with Article 13 → = linkage within Article 14

Cuál es la situación actual? De Paris a Katowice (COP24)

Para operativizar el AP, las Partes en la COP 21 abordaron un programa de trabajo para desarrollar Modalidades, Procedimientos y Guías del AP, a través del trabajo en los cuerpos subsidiarios y constitutivos de la Convención. El resultado de este programa de trabajo fue adoptado en la COP 24 en Katowice, Polonia.

Fuente: <https://unfccc.int/resource/annualreport/>





Una mirada a la Adaptación en el Acuerdo de París

- **Objetivo mundial sobre adaptación:**
 - *incrementar la capacidad de adaptación,*
 - *fortalecer la resiliencia,*
 - *y reducir la vulnerabilidad al cambio climático,*
con miras a
 - *contribuir al desarrollo sostenible*
 - *y garantizar una respuesta de adaptación*
adecuada en el marco de la meta relativa al
incremento de Temperatura





La adaptación en el Acuerdo de París

Cada Parte **deberá**, cuando sea el caso, emprender procesos de planificación de la adaptación y la implementación de acciones, como la formulación o mejora de los planes, políticas y/o contribuciones pertinentes, lo que podrá incluir:

- (a) La **ejecución** de medidas, iniciativas o esfuerzos de adaptación;
- (b) El proceso de **formulación** y ejecución de los **planes nacionales de adaptación (NAP)**;
- (c) La **evaluación** de los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad a éste, a fin de formular medidas prioritarias determinadas a nivel nacional, teniendo en cuenta a las personas, los lugares y ecosistemas vulnerables;
- (d) **Monitoreo & Evaluación y Aprendizaje** de los planes, las políticas, los programas y las medidas de adaptación, y
- (e) Construcción de **resiliencia de sistemas socioeconómicos y ecológicos**, mediante la diversificación económica y la gestión sostenible de los recursos naturales.

(AP, Artículo 7, párrafo 9)



¿Qué son las Comunicaciones de Adaptación?

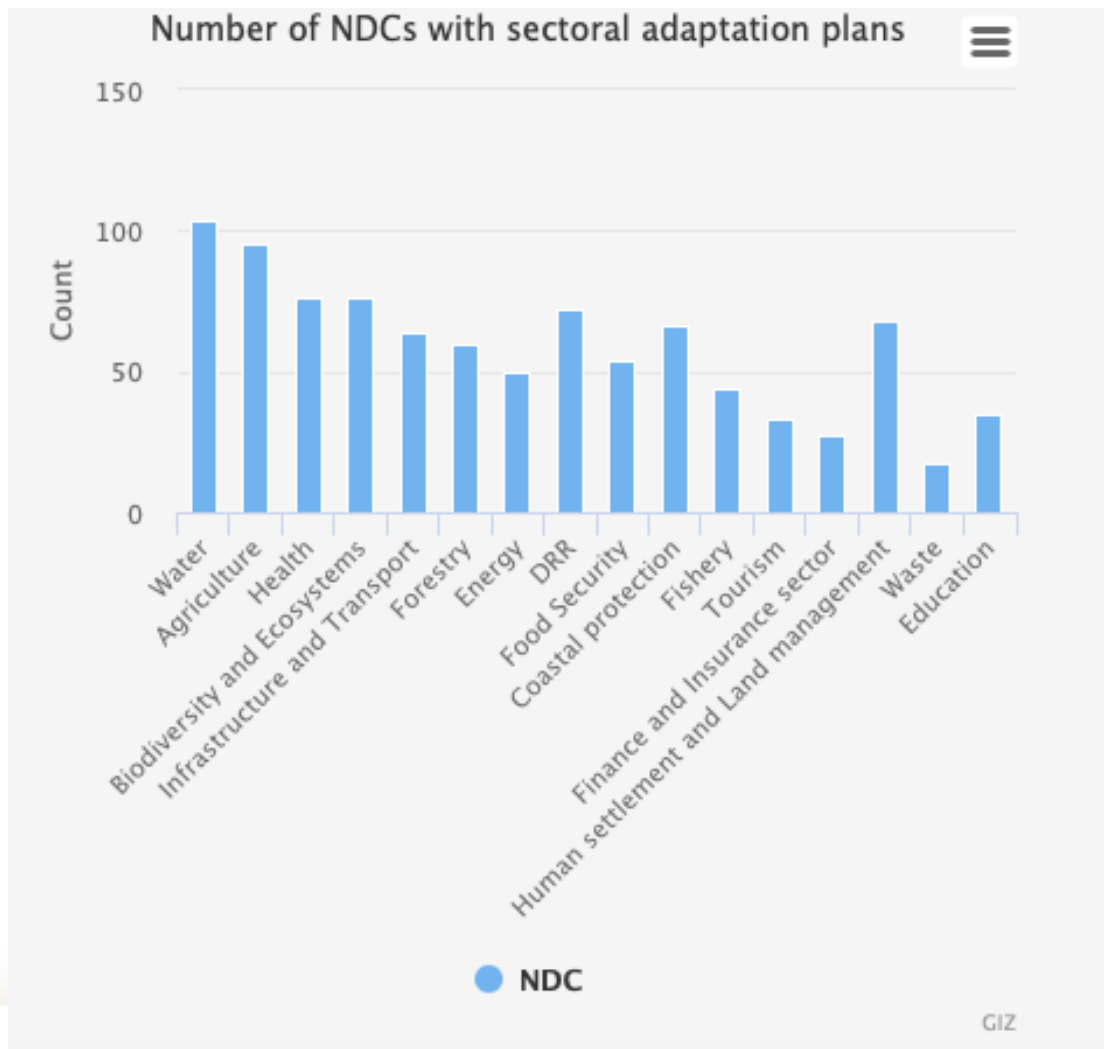
- Cada Parte debería, cuando proceda, presentar y actualizar periódicamente una **Comunicación de Adaptación**, que podrá incluir sus prioridades, sus necesidades de aplicación y apoyo, sus planes y sus medidas, sin que ello suponga una carga adicional para las Partes que son países en desarrollo.
- Deberá, según el caso, presentarse o actualizarse periódicamente, **como un componente o en conjunto** con otras comunicaciones o documentos, por ejemplo de un plan nacional de adaptación (**NAP**), de la contribución determinada a nivel nacional (**NDC**) o de una comunicación nacional (**CN**), o conjuntamente con ellos.

Artículo 7 del Acuerdo de París



Panorama sobre sectores en Adaptación en las NDCs...

110 (84%) de NDCs hacen referencia a **sectores y medidas** en sus contenidos de **Adaptación** en la NDC.





¿Qué es el proceso de los Planes Nacionales de adaptación (NAPs)?

Objetivos:

- Reducir la **vulnerabilidad**, **construyendo capacidad adaptativa y resiliencia**;
- **Integrar (=institucionalizar) la adaptación** al cambio climático en los **procesos de planificación del desarrollo** nuevos y existentes, en todos los **sectores y niveles** pertinentes.

CMNUCC, 5/CP.17 (Doha)



Características del proceso de los NAPs – I

Flexible

- **No prescriptivo**
- Los países eligen las **etapas** y los **enfoques**

El país asume la responsabilidad y dirige el proceso

- Basado en **necesidades y prioridades** nacionales
- **Mecanismo** nacional **de coordinación y mandato**



Características del proceso de NAP – II

Integrado

- **Institucionaliza** la adaptación en la planificación del **desarrollo y los presupuestos**
- Iterativo, **basándose en los esfuerzos existentes**, mejorando la **coordinación**
- Transparente, **participativo**, con perspectiva de género

Gestión mejorada de los riesgos climáticos

- Determina una **cartera de intervenciones**
- Armoniza la financiación **de todas las fuentes**

Aprendizaje, seguimiento y evaluación

- Se aprende a **gestionar múltiples riesgos** climáticos mediante una rigurosa **supervisión y revisión**.



NAP y NDC – dónde convergen?

NDCs definen a **qué** resultados de adaptación los países se comprometen a cumplir. Los procesos de Planes Nacionales de Adaptación (NAPs) detallan **cómo** cumplirlos.

Beneficios de incluir NAP y NDC:

- Informar sobre las iteraciones de las metas de adaptación en las NDC y cómo serán éstas implementadas.
- Elevar el perfil y aumentar el apoyo político para la adaptación.
- Identificar los co-beneficios de la adaptación y la mitigación.
- Contribuir a que haya estructuras de gobernanza coherentes, evitar la duplicidad en los esfuerzos y hacer uso eficiente de recursos (alineación).
- Analizar los beneficios y las compensaciones (trade-offs)
- Facilitar el acceso a la financiación para la adaptación
- Ayudar a optimizar los marcos de transparencia de los países

Fuente: http://www.adaptationcommunity.net/wp-content/uploads/2017/05/GIZ_2017_Climate-Change-Policy-Brief-Linking-National-Adaptation-Plan-Processes-and-Nationally-Determined-Contributions-1.pdf



Gracias por su atención!